



BOLETÍN OFICIAL

SERIE C · RÉGIMEN INTERIOR

3. OTRAS INFORMACIONES

Autorización al Presidente de la Junta General para la firma del documento de adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (B1104/2014/1)

(Mesa de la Cámara de 11 de noviembre de 2014.)

En el asunto de referencia, y a propuesta del Interventor de la Junta General, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 a) RJG, acuerda:

Primero.- Autorizar al Presidente para que, en virtud del artículo 38 del Reglamento de la Junta General, firme el documento de adhesión de la Junta General del Principado de Asturias al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, según el modelo de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo.- Excluir de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
